

# Presentan iniciativa de reforma para elección de jueces

Miriam García

**Monterrey, México (18 marzo 2026).**- Una **iniciativa de reforma** para la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial local en la que se contempla una **evaluación técnica y jurídica** de los aspirantes a esos cargos, se topa la cantidad de candidatos por puesto y prohíbe a funcionarios y partidos pronunciarse por alguno de ellos, presentaron hoy representantes de cámaras empresariales, organizaciones civiles e instituciones académicas.

Al presentar la iniciativa de reforma -que implica ajustes a 34 artículos constitucionales, a 6 de ellos de manera integral- los promoventes dijeron que con ella se busca fortalecer la confianza en la justicia, garantizar la independencia judicial y elevar los estándares de preparación de quienes aspiren a impartir justicia como jueces y magistrados dejando fuera del proceso de elección factores como la popularidad o capacidad para hacer campaña.

Entre los firmantes de la iniciativa están el Consejo Cívico, Consejo Nuevo León, Coparmex, Canaco Servytur Monterrey, Caintra, Canadevi, Caprobi, Index Nuevo León, Cmic y Anade Nuevo León.

También promueven la reforma la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Hagámoslo Bien, Vertebración Social Nuevo León, Promoción de Paz, Juicio Justo, la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tec de Monterrey, la Universidad Regiomontana y la Universidad de Monterrey y del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho (CEEAD).

La presentación de la iniciativa fue encabezada por Lilia Zaire Flores, directora general del CEEAD; Mauricio Garza, presidente del Consejo Cívico; José Roble Flores Fernández, de la Facultad Libre de Derecho; y Roberto Cantú, presidente de Coparmex.

"Nuevo León necesita y se merece jueces competentes, con responsabilidad ética y preparados para atender los casos de la realidad de Nuevo León y que puedan ejercer su cargo con independencia y apego a la Ley. Necesitamos asegurar que quienes aparezcan en la boleta están capacitadas, por eso es que proponemos una evaluación técnico-jurídica previa, es decir, que antes de que las personas se validen como candidatas, nos aseguremos de que cuentan con los conocimientos y habilidades para resolver; requisitos estrictos para garantizar su independencia y que puedan ejercer sin conflictos de interés", expresó Flores.

"Además, debe cerrarse la puerta al financiamiento público y privado de las campañas a la intervención partidista o a que se pronuncien sobre posibles resoluciones.

"También planteamos un Tribunal de Disciplina Judicial en el que exista una separación clara entre quien investiga y quien sanciona y que haya la oportunidad de recurrir sus resoluciones. Y que las funciones de evaluación del desempeño y de sanción estén separadas, para que la primera le corresponda al órgano de administración judicial".

Agregó que la evaluación de los perfiles de los aspirantes se haría por el Consejo de la Judicatura, pero con la participación de la sociedad civil y de la academia en el diseño del instrumento de evaluación.

Flores dijo que, en la iniciativa, el esquema de elección de candidatas "por tómbola" -como se prevé a nivel federal- no se contempla como tal y sólo se consideraría en caso de empate entre los mejores perfiles.

También, detalló, se están ampliando los años de experiencia para aspirar.

"Se prohíbe pronunciarse por algunos candidatos por parte de los partidos políticos", añadió, " así

como la prohibición de los candidatos a pronunciarse sobre cuestiones políticas".

Juan Pablo Campos, de la Fundación Konrad Adenauer, precisó que en cuanto al mecanismo de elección se plantean ajustes en la definición de las boletas.

"Ante la dificultad que vimos por la cantidad de nombres que se incluyen en las boletas, se propone como solución en esta iniciativa, es que se reduzca el número de personas candidatas para tener solamente dos personas candidatas por cargo, lo que permitiría a las personas ciudadanas conocer un poquito más de las personas que están postulándose", expresó.

"En la elección federal vimos que funcionarios públicos se pronunciaban a favor de determinados candidatos o para la promoción del proceso electoral en su conjunto, así que eso se prohíbe para garantizar, en última instancia, la independencia del Poder Judicial".

Con la reforma planteada, dijeron, no se busca limitar la participación democrática, sino fortalecerla mediante estándares que permitan a la ciudadanía elegir entre los mejores perfiles posibles, además de que se fortalece la confianza ciudadana en las instituciones, se reducen riesgos de corrupción y se generan condiciones más estables para el desarrollo económico y social del estado.

"Tenemos que asegurarnos de que quienes aparezcan en la boleta realmente estén preparados para impartir justicia", dijo Garza, del Consejo Cívico. "Entendemos que elegir es importante, pero elegir bien es indispensable y el reto está en asegurar que las elecciones judiciales en nuestro estado se construyan sobre reglas claras, estándares verificables y garantías reales de independencia, porque la justicia no se fortalece con presiones ni puede depender de campañas llamativas, concursos de popularidad o de cuánto se puede gastar en una campaña.

"La justicia no es un concurso de simpatía, es una función técnica, ética y profundamente delicada, por eso, esta iniciativa busca que la ciudadanía pueda votar con confianza, que sepa que quienes lleguen a la boleta, ya demostraron preparación, independencia y compromiso con la Ley".

#### **LOS SUSTENTOS DE LA PROPUESTA:**

Garantizar perfiles técnicamente idóneos:

- Se establece una evaluación técnico-jurídica previa obligatoria, así como requisitos más estrictos para las personas candidatas.
- Se plantean reglas claras para el proceso electoral, incluyendo la prohibición de financiamiento público y privado en campañas judiciales, así como restricciones a la intervención partidista.

Fortalecer la disciplina judicial

- Se contempla la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial independiente, con separación clara entre funciones de investigación, resolución y revisión, garantizando el debido proceso y evitando concentraciones de poder.

Copyright © ½ Grupo Reforma Servicio Informativo

#### **ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.elnorte.com/presentan-iniciativa-de-reforma-para-eleccion-de-jueces/ar3171614>

Fecha de publicación: 18 marzo 2026